

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE N° 084/94

Julio 26 de 1994

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Municipales de Bolivia, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades en el Congreso realizado en la ciudad de Sucre, en el mes de junio de 1993, procedieron a la creación del Instituto de Desarrollo Municipal (IDEMU) dependiente de la Asociación de Gobiernos Municipales Autónomos de Bolivia.

Que, mediante oficio de fecha 27 de junio de 1994, el Presidente de la Asociación de Gobiernos Municipales Autónomos de Bolivia, Sr. Manfred Reyes Villa, en su calidad de presidente del Directorio del Instituto de Desarrollo Municipal IDEMU, convoca a la I Reunión de Directorio a celebrarse en la ciudad de Cochabamba, el miércoles 27 de julio del presente año.

Que, de conformidad al Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Municipal, el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, en sesión ordinaria de 21 de julio del año en curso, por unanimidad nombró como representante titular del Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre ante el Directorio de IDEMU, al Arq. Moisés Torres Chive, actual Secretario del H. Concejo Municipal, para la conformación del Directorio Nacional.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. UNICO. Designar como Representante Titular del Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre, ante el Directorio Nacional del Instituto de Desarrollo Municipal IDEMU, al Arq. Moisés Torres Chive, H.

Secretario del
Concejo Municipal
de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Dr. Carlos Quintana Campos
Prdta. Aldo Quaglini Rentería
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).
Arch.
/amme.